



FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 01 MAR 2017

RESOLUCION N° 032-F.E.

Visto la necesidad de realizar desinfección y limpieza profunda del edificio donde funcionan las dependencias de Fiscalía de Estado sin perjudicar la correcta prestación de servicios, y

**CONSIDERANDO:**

Que a los efectos de instrumentar la desinfección sin interrumpir las tareas inherentes a cada sector corresponde tomar los recaudos y medidas pertinentes para tal fin.

Que resulta conveniente disponer del horario a partir de las 13 horas del día 17 de marzo, a fin lograr realizar una limpieza profunda y desinfección total del edificio sin interrumpir la correcta prestación de servicios.

Por ello y de acuerdo con las facultades otorgadas por Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Ley N° 728 y demás normativas reglamentarias vigentes:

**EL FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Disponer el cese de actividades a partir de las 13 horas, del día 17 de marzo del año en curso, a fin de permitir la limpieza y desinfección de todo el edificio y dependencias donde funciona Fiscalía de Estado, sin perjuicio de su correcta prestación de servicios.

**Artículo 2°-** Instrúyase a la Dirección General de Administración y a la Intendencia de Servicios Generales a llevar adelante todos los actos útiles para proceder a la limpieza y desinfección de todo el edificio según lo dispuesto en el Art 1° de la presente resolución.

**Artículo 3°-** Comunicar, a través de la Subdirección de Personal, lo resuelto por la presente.

**Artículo 4°-** Comuníquese, publíquese y archívese.

  
Dr. FERNANDO M. SIMON  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Mendoza